

ACTA ORDINARIA 07-2022 (VIRTUAL)
18 de abril de 2022

Índice del Acta

ARTÍCULO I	Comprobación del quórum.	6
ARTÍCULO II	Lectura y aprobación del orden del día N° 07-2022.	6
ARTÍCULO III	Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 06-2022.	6
ARTÍCULO IV	Control de acuerdos de las sesiones ordinarias N° 03, 05, 06-2022.	8
ARTÍCULO V	Informes.	10
	Decanato	10
	Vicedecanato	11
	Dirección Ejecutiva	13
	Escuela de Medicina Veterinaria	14
	Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida	14
ARTÍCULO VI	Administrativos.....	15
	6.1 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-078-2022, ejecución de la socialización de las experiencias de estudios de posgrado y eventos cortos realizados durante el año 2022 por los funcionarios.....	15
	6.2 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-058-2022, solicitud de prórroga de tiempo para que la M.Sc. Irina Anchía Umaña pueda concluir sus estudios de doctorado.....	16
	6.3 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-101-2022, aval de ayuda económica a favor de la Dra. Martha Piche Ovares.	18
	6.4 Seguimiento a las compras institucionales.....	20
ARTÍCULO VII	Académicos.	23
	7.1 El acuerdo UNA-AS-EMV-ACUE-075-2022 solicitud para que la Evaluación del Desempeño Docente por parte del Estudiantado sea obligatorio en la Universidad Nacional.	23
	7.2 El oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-002-2022, audiencia escrita del documento de Lineamientos Curriculares de la Universidad Nacional.....	25
	7.3 El oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-003-2022, audiencia escrita sobre los Lineamientos para la Ejecución de Trabajos Finales de Graduación inter y multidisciplinares.....	25
	7.4 El oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-004-2022, audiencia escrita sobre la modificación del Artículo 8 (Guía Académica) del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.	25
	7.5 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-103-2022, modificación de participantes del proyecto Efecto de la adición dietética de extracto etanólico de cáscara de Nephelium lappaceum (rambután) sobre la calidad de la carne y los parámetros de producción en cerdos en finalización.	27
	7.6 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-106-2022, modificación de participantes del proyecto Determinación del potencial de transmisión aérea del virus SARS-CoV-2 en material particulado colectado en el aire en los cantones del área metropolitana de Costa Rica con mayor afectación por la COVID-19.....	30
	7.7 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-109-2022, nueva propuesta Caracterización molecular y de susceptibilidad a los antifúngicos de Aspergillus fumigatus y Aspergillus flavus aislados de muestras clínicas de animales y granjas avícolas en Costa Rica.	32



7.8	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-081-2022, informe parcial del Proyecto Evaluación del grado de contaminación con antibióticos en felinos silvestres y sus hábitats en los parques nacionales Braulio Carrillo, Tortuguero y Los Quetzales.	33
7.9	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-110-2022, informe parcial del Proyecto Diversidad genómica de Salmonella enterica y genes de resistencia a los antimicrobianos en poblaciones humanas, animales y alimentos en Costa Rica.	34
7.10	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-111-2022, informe parcial del Proyecto Determinación de la capacidad antiparasitaria contra Trypanosoma cruzi de propóleos costarricenses y su relación con su composición química y su origen botánico.	35
7.11	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-112-2022, informe parcial del Proyecto Evaluación de los factores de riesgo de adquirir Baylisascaris procyonis en trabajadores de vida silvestre y prevalencia en mapaches (Procyon lotor) en cautiverio Costa Rica.....	36
7.12	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-113-2022, informe parcial del Proyecto Implementación de una inteligencia artificial para el reconocimiento de imágenes fotográficas de animales silvestres del Neotrópico.	38
7.13	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-114-2022, informe parcial del Proyecto Guía descriptiva anatómica de los principales cortes cárnicos de cordero en Costa Rica.	39
7.14	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-115-2022, informe parcial del Programa de producción sustentable de leche bovina en Finca Santa Lucia Fase III.	40
7.15	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-116-2022, informe parcial del Programa de Investigación en Enfermedades Tropicales (PIET).	41
ARTÍCULO VIII Correspondencia.		42





ACTA ORDINARIA N° 07-2022 (VIRTUAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 07-2022, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL LUNES DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, REALIZADA BAJO MODALIDAD DE “PRESENCIALIDAD” O “PRESENCIALIDAD REMOTA” MEDIANTE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA “TEAMS”. LO ANTERIOR, ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN UNA-R-DISC-028-2021, CUYO ASUNTO REFIERE A: ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA EN LA PRESENCIALIDAD Y EN EL MODELO MIXTO DE TELETRABAJO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA “VOLVAMOS A LA UNA 2022. UNÁMONOS EN UN NUEVO CONTEXTO”.

PRESENTES

Nombre	Puesto	Ubicación
Dr. Felipe Araya Ramírez	Decano	San Antonio de Belén, Heredia
Dra. Laura Bouza Mora	Vicedecana	Lagunilla, Heredia
M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez	Directora Ejecutiva	San José de la Montaña, Barva de Heredia
Dr. Enrique Cappella Molina	Director, Escuela de Medicina Veterinaria	San Miguel, Santo Domingo de Heredia
Dr. Braulio Sánchez Ureña	Director, Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida	Mercedes Norte, Heredia

AUSENTE CON EXCUSA

Nombre	Puesto
Sr. Brayan Rodríguez Salazar	Representante Estudiantil, EMV

PRESIDE: Dr. Felipe Araya Ramírez

SECRETARIA DE ACTAS: Licda. Beatriz Núñez Cruz (en trabajo presencial)



ORDEN DEL DÍA

- Artículo I Comprobación del quórum.**
- Artículo II Lectura y aprobación del orden del día N° 07-2022.**
- Artículo III Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 06-2022.**
- Artículo IV Control de acuerdos de la sesión ordinaria N° 03, 05 y 06-2022.**
- Artículo V Informes.**
- Artículo VI Administrativos.**
- 6.1 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-078-2022, ejecución de la socialización de las experiencias de estudios de posgrado y eventos cortos realizados durante el año 2022 por los funcionarios.
- 6.2 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-058-2022, solicitud de prórroga de tiempo para que la M.Sc. Irina Anchía Umaña pueda concluir sus estudios de doctorado.
- 6.3 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-101-2022, aval de ayuda económica a favor de la Dra. Martha Piche Ovaes.
- 6.4 Seguimiento a las compras institucionales.
- Artículo VII Académicos.**
- 7.1 El acuerdo UNA-AS-EMV-ACUE-075-2022 solicitud para que la Evaluación del Desempeño Docente por parte del Estudiantado sea obligatorio en la Universidad Nacional.
- 7.2 El oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-002-2022, audiencia escrita del documento de Lineamientos Curriculares de la Universidad Nacional.
- 7.3 El oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-003-2022, audiencia escrita sobre los Lineamientos para la Ejecución de Trabajos Finales de Graduación inter y multidisciplinarios.
- 7.4 El oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-004-2022, audiencia escrita sobre la modificación del Artículo 8 (Guía Académica) del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.
- 7.5 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-103-2022, modificación de participantes del proyecto Efecto de la adición dietética de extracto etanólico de cáscara de *Nephelium lappaceum* (rambután) sobre la calidad de la carne y los parámetros de producción en cerdos en finalización.





- 7.6 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-106-2022, modificación de participantes del proyecto Determinación del potencial de transmisión aérea del virus SARS-CoV-2 en material particulado colectado en el aire en los cantones del área metropolitana de Costa Rica con mayor afectación por la COVID-19.
- 7.7 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-109-2022, nueva propuesta Caracterización molecular y de susceptibilidad a los antifúngicos de *Aspergillus fumigatus* y *Aspergillus flavus* aislados de muestras clínicas de animales y granjas avícolas en Costa Rica.
- 7.8 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-081-2022, informe parcial del Proyecto Evaluación del grado de contaminación con antibióticos en felinos silvestres y sus hábitats en los parques nacionales Braulio Carrillo, Tortuguero y Los Quetzales.
- 7.9 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-110-2022, informe parcial del Proyecto Diversidad genómica de *Salmonella enterica* y genes de resistencia a los antimicrobianos en poblaciones humanas, animales y alimentos en Costa Rica.
- 7.10 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-111-2022, informe parcial del Proyecto Determinación de la capacidad antiparasitaria contra *Trypanosoma cruzi* de propóleos costarricenses y su relación con su composición química y su origen botánico.
- 7.11 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-112-2022, informe parcial del Proyecto Evaluación de los factores de riesgo de adquirir *Baylisascaris procyonis* en trabajadores de vida silvestre y prevalencia en mapaches (*Procyon lotor*) en cautiverio Costa Rica.
- 7.12 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-113-2022, informe parcial del Proyecto Implementación de una inteligencia artificial para el reconocimiento de imágenes fotográficas de animales silvestres del Neotrópico.
- 7.13 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-114-2022, informe parcial del Proyecto Guía descriptiva anatómica de los principales cortes cárnicos de cordero en Costa Rica.
- 7.14 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-115-2022, informe parcial del Programa de producción sustentable de leche bovina en Finca Santa Lucia Fase III.
- 7.15 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-116-2022, informe parcial del Programa de Investigación en Enfermedades Tropicales (PIET).

Artículo VIII Correspondencia.





ARTÍCULO I Comprobación del quórum.

- 1.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez indica al ser las ocho horas con treinta y cuatro minutos, que se inicia la sesión con el quórum requerido.

ARTÍCULO II Lectura y aprobación del orden del día N° 07-2022.

- 2.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente, da lectura al orden del día N° 07-2022 y la somete a aprobación.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°07-2022.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 01

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ORDEN DEL DÍA N° 07-2022 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

ARTÍCULO III Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 06-2022.

- 3.1 Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N° 06-2022, el Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente, da lectura y la somete a aprobación.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno





ACUERDO 02

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 06-2022 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 28 DE MARZO DE 2022, CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN: CORREGIR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DE LA PÁGINA 16, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

“La evaluación del desempeño va a ser una realidad en el 2023 o en el 2024 y con base en la evaluación de desempeño, las personas van a recibir- o no- el mérito y otros posibles beneficios, con base en su evaluación anual de desempeño.

La implementación de un modelo de gestión de desempeño toma de tres a cuatro años para que empiece a funcionar y cuando finalmente tenga impacto sobre remuneraciones y otros beneficios, al empleado que no va a recibir aumento se le dirá que no cumplió con el desempeño que se esperaba. Este resultado le va a tomar por sorpresa porque no se cumplió con las etapas de planificación inicial y seguimiento a través del año, lo cual será una sorpresa para el empleado. Esto produce una gran disconformidad, una gran insatisfacción de parte del empleado y además produce un caos organizacional bastante serio”.

- B. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**



ARTÍCULO IV Control de acuerdos de las sesiones ordinarias N° 03, 05, 06-2022.

N° y fecha del acuerdo	En Firma	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución
Sesión Ordinaria N° 03-2022, 14 de febrero de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-009-2022 14 de febrero de 2022	✓	PPAA, EMV, 16 de febrero de 2022	Refrendo de la modificación del proyecto Estudio preliminar de los microbiomas intestinales de la nutria (<i>Lontra longicaudis</i> , depredador) y el pez guapote (<i>Parachromis dovii</i> , su presa), con relación a la contaminación acuática por antibióticos en el río Peñas Blancas y su divulgación a tomadores de decisiones	PPAA
Sesión Ordinaria N° 05-2022, 14 de marzo de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-016-2022 14 de marzo de 2022	✓	PPAA, CIEMHCAVI, 15 de marzo de 2022	Refrendo para la inclusión de participantes en la Actividad: Evaluación y Seguimiento Interno de la Calidad CIEMHCAVI	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-017-2022 14 de marzo de 2022	✓	PPAA, CIEMHCAVI, 15 de marzo de 2022	Refrendo para la inclusión de participantes en la Actividad: Centro de Rehabilitación de Lesiones Deportivas	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-021-2022 14 de marzo de 2022	✓	EMV, 16 de marzo de 2022	Devolución del acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-053-2022, sobre la ejecución de la socialización de las experiencias de estudios de posgrado y eventos cortos realizados durante el año 2022 por los funcionarios	Consejo de Facultad
Sesión Ordinaria N° 06-2022, 28 de marzo de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-023-2022 28 de marzo de 2022	✓	EMV, CIEMHCAVI, 29 de marzo de 2022	Audiencia escrita sobre solicitud de modificación de los artículos 66, 67, 68, 75 y transitorio art. 67 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje. Capítulo XII Trabajos Finales de Graduación	EMV, CIEMHCAVI
UNA-CO-FCSA-ACUE-024-2022 28 de marzo de 2022	✓	PPAA, EMV, 29 de marzo de 2022	Refrendo de la modificación de participantes en el Proyecto Relación entre la contaminación de cuerpos de agua con plaguicidas y la carga de parásitos en sistema circulatorio de peces (<i>Astyanax aeneus</i>).	PPAA





N° y fecha del acuerdo	En Firma	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución
UNA-CO-FCSA-ACUE-025-2022 28 de marzo de 2022	✓	PPAA, EMV, 29 de marzo de 2022	Refrendo de la modificación de participantes en el Proyecto Determinación de la capacidad antiparasitaria contra <i>Trypanosoma cruzi</i> de propóleos costarricenses y su relación con su composición química y su origen botánico.	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-027-2022 28 de marzo de 2022	✓	PPAA, EMV, 29 de marzo de 2022	Refrendo del informe parcial del Proyecto Producción in vitro de embriones de pequeños rumiantes en Costa Rica: un importante aporte a su mejoramiento genético.	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-028-2022 28 de marzo de 2022	✓	PPAA, EMV, 29 de marzo de 2022	Refrendo del informe parcial del Proyecto Caracterización molecular y de susceptibilidad a los antifúngicos de <i>Aspergillus</i> sección <i>Fumigati</i> y <i>Aspergillus</i> sección <i>Flavi</i> aislados de muestras clínicas de animales, granjas avícolas y ambientes hospitalarios en Costa Rica	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-029-2022 28 de marzo de 2022	✓	PPAA, EMV, 29 de marzo de 2022	Refrendo del informe parcial del Proyecto Microplásticos en organismos terrestres y marinos de consumo humano	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-030-2022 28 de marzo de 2022	✓	PPAA, EMV, 29 de marzo de 2022	Refrendo del informe parcial del Programa Integrado de Endocrinología y Reproducción Animal (PIERA).	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-031-2022 28 de marzo de 2022	✓	PPAA, EMV, 30 de marzo de 2022	Refrendo del informe parcial del Programa Hospital Académico Veterinario.	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-032-2022 28 de marzo de 2022	✓	PPAA, EMV, 29 de marzo de 2022	Refrendo del informe parcial de la Actividad Académica Comisión de Educación Continua.	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-033-2022 28 de marzo de 2022	✓	PPAA, EMV, 29 de marzo de 2022	Refrendo del informe parcial de la Actividad Relación entre la contaminación de cuerpos de agua con plaguicidas y la carga de parásitos en sistema circulatorio de peces (<i>Astyanax aeneus</i>).	PPAA





ARTÍCULO V Informes.

Decanato

5.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez informa lo siguiente:

1. En la sesión presencial de Consaca realizada el miércoles 06 de abril de 2022, en el auditorio del Edificio de Emprendimiento, como punto único el M.Ed. Francisco González Alvarado, rector, presentó el Plan de Mediano Plazo Institucional actual que tiene 5 ejes y dentro de esos 5 ejes, presentó el grado de cumplimiento de cada uno de sus ellos, a raíz de que había un bajo cumplimiento al año 2021. El año pasado se solicitó prorrogarlo para buscar aumentar o mejorar ese grado de cumplimiento y, de hecho, que ha mejorado desde el año pasado. Además, realizó una breve presentación sobre los ejes que se están planteando para este nuevo Plan de Mediano Plazo Institucional 2023-2027, se está pasando de 5 ejes a 3 ejes.

Por lo que le solicitó a Consaca hacer una nueva sesión de trabajo o sesión extraordinaria de Consaca para presentar en detalle las diferentes metas y actividades que se están planteando para este nuevo Plan de Mediano Plazo Institucional 2023-2027. Dicha sesión se realizará este miércoles 20 de abril. Asimismo, solicitó visitar los Consejos de Facultad para realizar la presentación del nuevo plan, en el caso de nuestra Facultad se realizará una sesión extraordinaria de Consejo el jueves 28 de abril, a las 9:00 am mediante la plataforma Teams.

En esa sesión presencial hice algunos comentarios o sugerencias que ya habían sido tomadas en cuenta, por ejemplo, se solicitó una meta relacionada con la internacionalización.

El Dr. Felipe Araya Ramírez considera importante que dentro de ese Plan de Mediano Plazo Institucional exista una meta de internacionalización y les solicita a los directores de las Unidades Académicas que cuando se trabaje en el Plan Estratégico de Facultad incorporar una meta en ese sentido para poder apoyar aún más las iniciativas como la de la DAAD de la Dra. Gaby Dolz Wiedner y la de CIEMHCAVI con la Universidad de Deportes de Colonia, Alemania. Por otra parte, manifestó en dicha sesión que ya se tenía calendarizado el desarrollo de los objetivos operativos para el POA 2023 y también se tenía programada la integración; sin embargo, no se puede trabajar en esto hasta que esté listo el Plan de Mediano Plazo Institucional 2023-2027, y por ende debemos tener listo el Plan Estratégico de Facultad. El M.Ed. Francisco González Alvarado manifestó en dicha sesión que se está trabajando en la planificación para ampliar los plazos del POA 2023.





Una vez aprobado y socializado en los diferentes Consejos de Facultad, la Rectoría y APEUNA darán una matriz con un Plan de Acción que hay que llenar y este sería el nuevo Plan Estratégico para Facultades.

9:00 am. La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez se incorpora a la sesión (con licencia de lactancia autorizada).

2. El viernes 08 de abril en la mañana se realizó una reunión con la Dra. Rosmery Hernández Pereira. Directora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa junto con la Dra. Gaby Dolz Wiedner, a raíz de una solicitud de la Dra. Dolz para darle seguimiento a otras reuniones en relación con el proyecto de Cooperación con el DAAD.

Vicedecanato

5.2 La Dra. Laura Bouza Mora informa lo siguiente:

1. Se retomaron las defensas de Trabajo Final de Graduación de la Escuela de Medicina Veterinaria a partir del mes de mayo, ya se tienen alrededor de cuatro estudiantes con sus trabajos listos para realizar las defensas. En estas defensas se vuelve un poco más lenta la posibilidad de fechas, porque a partir de mayo están calendarizadas las sesiones de análisis de los informes finales de ambas unidades académicas. Algunos de estos trabajos fueron corregidos desde finales del 2021, pero los estudiantes no presentaron las correcciones a tiempo, entonces no pudieron participar de la primera graduación del 2022.
2. En cuanto a la gestión de PPAA, se inició con las sesiones de análisis de los informes finales de CIEMHCAVI que tiene siete informes finales ya calendarizados, posterior a eso se tendrían las sesiones de la Escuela de Medicina Veterinaria, en este caso se quedó una nueva propuesta sin sesión, específicamente el programa del Dr. Jorge Chacón, porque se debía acoplar con lo dispuesto en el Reglamento de que los programas deben tener dos proyectos o dos actividades académicas adscritas. Revisando el programa, como estaba estructurado el Dr. Chacón tenía alrededor de ocho objetivos, que podían convertirse en actividades académicas de manera que pudiera cumplir con el requisito de tener adscritas actividades académicas y no sólo por el mero requisito, sino que le facilitaría la parte administrativa. En el caso de los seis informes finales, se tiene el caso del Dr. Carlos Luna, dado que se encuentra con un permiso no se le puede obligar a presentar a tiempo el informe, por lo que cuando se reincorpore se tramitará el informe.





3. Se realizó una reunión de la SubCOE antes de la Semana Santa y algo importante de tomar en consideración es el tema de sodas:
 - a. El Dr. Juan José Romero Zúñiga presentó ante la SubCOE una solicitud para revisar el apartado de Sodas del Protocolo Institucional, porque en diferentes sodas se tiene la problemática de la cantidad de usuarios, considerando que se tiene un poco más de presencialidad estudiantil y eso hace que los espacios se vean reducidos un poquito. Por lo anterior, se tomó el acuerdo de disminuir la distancia entre personas a un metro, ya que, al disminuir la distancia entre personas, amplía el aforo de las sodas, pero considerando que al aumentar el aforo no significa que se llegue al 100% (situación prepandemia).

Lo importante de recordar, en primer lugar, las sodas son solamente para el consumo de alimentos, porque en diferentes sodas del Campus Omar Dengo se ha visto que las personas estudiantes lo usan como si fuera una biblioteca o un espacio para estudio, entonces cuando llegan más usuarios a consumir alimentos, los lugares están ocupados.

La disminución en el distanciamiento implica que los concesionarios deben tener más cuidado en la limpieza de las mesas entre comensales, el uso de mascarilla mientras se está utilizando el microondas y calentando los alimentos, la mascarilla se debe quitar únicamente para ingerir los alimentos, la disponibilidad de agua, jabón y alcohol en gel para la desinfección y lavado de manos. La idea es analizar el progreso de manera que para el II ciclo se eliminen restricciones y se pueda pasar al 100% en el aforo de las sodas.

Esta nueva medida se tomará como un plan piloto, ya que se está teniendo el problema de que hay concesionarios en Sede Central que están dejando las sodas por la disponibilidad de comensales, por lo que se corrigió en el protocolo institucional, el cual está en la versión 4.0 y se han estado corrigiendo situaciones que van surgiendo y la idea es mejorar los servicios sin desmeritar las medidas de seguridad que todavía son necesarias.

- b. Otra cosa que se comentó es la parte de los PPAA, en la parte de los laboratorios que venden servicio o la parte de atención al público en los diferentes proyectos, programas y actividades académicas. El aumento en el aforo va a estar determinado por lo que considere el superior jerárquico, tomando en consideración la parte académica, por ejemplo, en el caso de los laboratorios de Medicina Veterinaria, si se amplía el aforo tal vez se puedan tener más estudiantes de internado rotatorio, en CIEMHCAVI todo lo que es atención al público en los diferentes centros de rehabilitación, en el gimnasio, se podría ir ampliando el aforo, manteniendo siempre las medidas de seguridad, el uso de mascarilla cuando corresponde, lavado de manos y la desinfección de superficies.





- c. En relación con la tercera dosis para los funcionarios, es obligatorio el esquema de tercera dosis. Todavía no se ha comunicado la fecha en la que se puede incluir esa tercera dosis en el sistema SIGESA, porque el rector lo toma con bastante calma, dado que todavía estamos en las etapas, del segundo apercebimiento para las personas que por alguna u otra razón no se quieren vacunar y entonces no quiere hacer mezcla de tiempos.

La M.A.P. Gloriana Villegas consulta si el cambio en el Protocolo ya fue publicado.

La Dra. Laura Bouza Mora indica que está en el micrositio COVID.

La M.A.P. Gloriana Villegas indica que no está segura si en la Soda de EMV se podría aumentar el aforo en las mesas.

La Dra. Laura Bouza Mora expresa que habría que medir, pero que si se puede aumentar a tres personas por mesa (una en cada cabecera de la mesa y la otra al centro).

La M.A.P. Gloriana Villegas le solicita autorización al Dr. Enrique Cappella para contactar al funcionario Randall Rubí para que le colabore con las labores de medición de mesas para determinar si se pueden habilitar los espacios para más comensales y por ende el aforo de la soda. Ante lo cual el Dr. Cappella externa su anuencia.

Dirección Ejecutiva

5.3 La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez informa lo siguiente:

1. En el caso de la Soda comedor “Campus Pbro. Benjamín Núñez”, el trámite que se había iniciado ante la Proveeduría Institucional, dada la situación con el concesionario, ya se recibió una respuesta mediante el oficio UNA-SCE-OFIC-129-2022 de fecha 04 de abril de 2022, suscrito por el Sr. Esteban Zamora Quesada, Jefe de la Sección de Control y Evaluación de la Proveeduría, en donde se indica que se suspende el contrato con el señor Marco Salas Jara, iniciando un proceso administrativo al concesionario por el incumplimiento e incluso lo están convocando a una audiencia oral y privada para el 06 de mayo de 2022, y dan la posibilidad, en su caso, como administradora del contrato, de realizar las gestiones para poder brindar el servicio. Sin embargo, dada esta situación no se puede hacer mayor gestión para un “servicio precario” porque no daría tiempo de gestionarlo.

El Dr. Felipe Araya Ramírez está de acuerdo con lo expuesto por la M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez y le consulta que para cuando cree que se pueda abrir nuevamente la soda con un “servicio precario”.





La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez indica que se podría abrir para el II ciclo 2022. Además, le consultó al Sr. Erick Fonseca, concesionario de la Soda de EMV y él le externó que tiene interés de brindar el “servicio precario”.

Escuela de Medicina Veterinaria

5.4 El Dr. Enrique Cappella Molina informa lo siguiente:

1. En relación con el tema de la sesión pasada, sobre la solicitud de la Dra. Marcelina Condori sobre establecer un convenio en relación con la resistencia antimicrobiana y quedó pendiente coordinar una reunión con la Dra. Condori. Por otro lado, se realizó una sesión de extraordinaria de Consejo de Unidad para ver este tema y se decidió crear una Subcomisión para proponer un plan de acción de contingencia para el manejo de este problema, dicha Subcomisión rendirá un informe en junio, por lo que le solicita a la Dra. Laura Bouza Mora que se puede coordinar la reunión con la Dra. Condori para que se integre a este equipo de trabajo ya que él no posee el contacto.

La Dra. Bouza Mora indica que le pasó a la Dra. Marcelina Condori los contactos del Dr. Elías Barquero Calvo y la Dra. Alejandra Calderón Hernández. Asimismo, agrega que la Dra. Condori no podría aportar más de lo que se hace en la Escuela de Medicina Veterinaria porque ella está insipiente en los trabajos que está realizando y lo que busca es soporte de otros países. Asimismo, le enviará al Dr. Enrique Cappella Molina el contacto de la Dra. Condori.

2. En relación con el Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica, le consulta al Dr. Braulio Sánchez Ureña si van a utilizar la totalidad del fondo que tienen asignado.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña indica que la información del FFRA se socializó antes de Semana Santa y se les indicó a los académicos que durante el mes de mayo deben informar si tiene intención de traer profesores pasantes, después de esa fecha se podría pensar en compartir el monto.

Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida

5.5 El Dr. Braulio Sánchez Ureña informa lo siguiente:

1. El lunes 04 de abril se tuvo la visita de los funcionarios de la empresa Grupo LEUMI, para revisar las instalaciones con respecto a la cantidad de polvo que hay, se revisó toda la infraestructura de CIEMHCAVI y el 4° piso de Casa Internacional y propusieron enviar personal de limpieza el jueves 7 y el viernes 8





de abril, pero les sugirió que sería mejor el lunes 18 y el martes 19 de abril. Hoy llegaron 5 funcionarios para las áreas de piscina, gimnasio y mañana limpiar el edificio principal.

2. Antes de Semana Santa conversó con el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia en relación con la instalación de los equipos de video conferencia para clases híbridas y le indicó que ese servicio no se contrató y le indicó que contactara con la señora Lupita Jiménez Reyes.
3. Dos semanas antes de Semana Santa se aprobó en la Asamblea Legislativa el proyecto de Ley del Colegio Profesional en Ciencias del Movimiento Humano.
4. La Subdirección realizó la revisión de proyectos de informes de avance y se les devolvieron a los académicos, en esta semana ingresaría de nuevo a la Subdirección con la incorporación de las observaciones para que se presenten en el Consejo de Unidad el lunes 25 de abril y en Consejo de Facultad el 02 de mayo.

ARTÍCULO VI Administrativos.

6.1 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-078-2022, ejecución de la socialización de las experiencias de estudios de posgrado y eventos cortos realizados durante el año 2022 por los funcionarios.

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-078-2022 de fecha 23 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, Presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual informa que la Escuela de Medicina Veterinaria, ejecutará la socialización de las experiencias de estudios de posgrado y eventos cortos realizados durante el año mediante la presentación de un resumen ejecutivo y la realización de una exposición de 15 minutos, ante la Asamblea de Unidad, dicha asamblea se programará para finales de cada año. Asimismo, se mantiene la propuesta de que los funcionarios presenten un informe ejecutivo, para el cual se utilizará un formato ya establecido por la unidad académica y se publicará en la página de web la Escuela de Medicina Veterinaria.

Se toma nota.





6.2 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-058-2022, solicitud de prórroga de tiempo para que la M.Sc. Irina Anchía Umaña pueda concluir sus estudios de doctorado.

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-058-2022 de fecha 04 de abril de 2022, suscrito por el Braulio Sánchez Ureña Presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual avala la solicitud de prórroga de tiempo para que la M.Sc. Irina Anchía Umaña pueda concluir sus estudios del Doctorado en Educación que realiza en la Universidad Estatal a Distancia (UNED), de manera que se incluya el proceso de la defensa de tesis y la entrega del informe final, el plazo solicitado sería hasta el 31 de mayo del 2023.

CONSIDERANDO:

1. La nota de fecha 24 de marzo de 2022 suscrita por la M.Sc. Irina Anchía Umaña, académica y becaria de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante la cual solicita el aval para que se le brinde una prórroga de tiempo para la finalización de sus estudios del Doctorado en Educación que realiza en la Universidad Estatal a Distancia (UNED), de manera que se incluya el proceso de la defensa de tesis y la entrega del informe final, el plazo solicitado sería hasta el 31 de mayo del 2023.
2. Que la M.Sc. Irina Anchía Umaña explica en su nota que el retraso obedece a situaciones que se presentaron al momento de la implementación de la metodología de trabajo de su investigación doctoral, suscitadas por las afectaciones ocasionadas por la pandemia por la COVID-19, las cuales estaban fuera de su control, específicamente en el periodo comprendido de enero a julio de 2021.
3. Que la M.Sc. Irina Anchía Umaña solicitó una prórroga a la Comisión de Estudios del Doctorado de Educación de la UNED, la cual fue aprobada hasta el 16 de diciembre de 2022 para la entrega del documento final.
4. Que la M.Sc. Irina Anchía Umaña aclara que no solicita permiso de estudio con goce de salario para la prórroga solicitada, únicamente requiere ampliar el plazo de tiempo para concluir con este proceso académico, el cual según el acuerdo UNA-JB-ACUE-207-2021 debe finalizar en mayo del 2022.
5. Que la M.Sc. Irina Anchía Umaña aporta el cronograma de trabajo el cual se encuentra avalado por su tutora, la Ph.D. Judith Jiménez Díaz.





6. El análisis y discusión que realizan los miembros del Consejo de Facultad sobre la necesidad e importancia de que esta funcionaria pueda culminar sus estudios de posgrado y cumplir con las responsabilidades adquiridas ante la Junta de Becas.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhiere de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 03

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. AVALAR Y RECOMENDAR ANTE LA JUNTA DE BECAS LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE TIEMPO HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2023, A FAVOR DE LA M.SC. IRINA ANCHÍA UMAÑA, ACADÉMICA Y BECARIA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI), PARA QUE PUEDA CONCLUIR SUS ESTUDIOS DE “DOCTORADO EN EDUCACIÓN” QUE EFECTÚA EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED), DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRESENTADO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. INDICAR A LA JUNTA DE BECAS QUE EL PRESENTE TRÁMITE CORRESPONDE ÚNICAMENTE A UNA PRÓRROGA DE PLAZO PARA EFECTOS DE QUE LA ACADÉMICA Y BECARIA IRINA ANCHÍA UMAÑA FINALICE SUS ESTUDIOS DE POSGRADO Y NO IMPLICA EL OTORGARLE UN PERMISO DE ESTUDIO CON O SIN GOCE DE SALARIO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- C. AVALAR EL CRONOGRAMA DE TRABAJO PRESENTADO POR LA M.SC. IRINA ANCHÍA UMAÑA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- D. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA M.SC. IRINA ANCHÍA UMAÑA, ACADÉMICA Y AL DR. BRAULIO SÁNCHEZ UREÑA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**





6.3 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-101-2022, aval de ayuda económica a favor de la Dra. Martha Piche Ovares.

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-101-2022 de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, Presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual avala la solicitud de ayuda económica por \$153,00 (Ciento cincuenta y tres dólares exactos), a favor de la Dra. Marta Piche Ovares para participar en el curso “Introducción a R: manejo de bases de datos, elaboración de gráficos y reportes”, que se realizará el 29 de abril, 06 y 13 de mayo de 2022, en horario de 8 am a 12 md y de 1 pm a 5 pm, de manera virtual.

CONSIDERANDO:

1. La nota de fecha 22 de marzo de 2022 suscrita por la Dra. Marta Piche Ovares, académica de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante la cual solicita el apoyo económico por un monto de \$153,00 (Ciento cincuenta y tres dólares exactos) el cual se tomará del monto que la Junta de Becas asignó a la Facultad de Ciencias de la Salud para “Eventos de Capacitación y Divulgación”, para cubrir los gastos de inscripción al curso “Introducción a R: manejo de bases de datos, elaboración de gráficos y reportes”, que se realizará el 29 de abril, 06 y 13 de mayo de 2022, en horario de 8 am a 12 md y de 1 pm a 5 pm, de manera virtual.
2. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-101-2022 de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, Presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual avala la solicitud de ayuda económica por \$153,00 (Ciento cincuenta y tres dólares exactos), a favor de la Dra. Marta Piche Ovares para participar en el curso mencionado en el Considerando 1.
3. Que la participación de la Dra. Piche Ovares en el curso enriquecerá el desarrollo de sus habilidades y conocimientos, los cuales podrán ser utilizados en futuras publicaciones y proyectos de investigación.
4. Que la Dra. Piche Ovares cuenta con el respectivo permiso con goce de salario según consta en el oficio UNA-UNDIVE-OFIC-005 2022, de fecha 07 de abril de 2022.
5. El análisis y discusión por parte de los miembros del Consejo de Facultad en relación con la importancia de la participación de funcionarios académicos en este tipo de eventos.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.





Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 04

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. AVALAR Y RECOMENDAR ANTE LA JUNTA DE BECAS LA AYUDA ECONÓMICA POR \$153,00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES DÓLARES EXACTOS), LA CUAL SE TOMARÁ DEL MONTO QUE LA JUNTA DE BECAS ASIGNÓ A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA “EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN 2022”, A FAVOR DE LA DRA. MARTA PICHE OVARES, ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA, PARA CUBRIR EL COSTO DE INSCRIPCIÓN AL CURSO “INTRODUCCIÓN A R: MANEJO DE BASES DE DATOS, ELABORACIÓN DE GRÁFICOS Y REPORTE”, QUE SE REALIZARÁ EL 29 DE ABRIL, 06 Y 13 DE MAYO DE 2022, EN HORARIO DE 8 AM A 12 MD Y DE 1 PM A 5 PM, DE MANERA VIRTUAL. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. INDICARLE A LA DRA. MARTA PICHE OVARES QUE DEBE PRESENTAR UN INFORME SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN DICHO CURSO ANTE LA JUNTA DE BECAS. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- C. INDICARLE A LA DRA. MARTA PICHE OVARES QUE DEBE SOCIALIZAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN EL CURSO “INTRODUCCIÓN A R: MANEJO DE BASES DE DATOS, ELABORACIÓN DE GRÁFICOS Y REPORTE” DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA JUNTA DE BECAS Y LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- D. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA DRA. MARTA PICHE OVARES, FUNCIONARIA Y AL DR. ENRIQUE CAPPELLA MOLINA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

El Dr. Felipe Araya Ramírez les solicita a los directores de las unidades académicas que las asistentes administrativas por favor de cada unidad revisen la documentación de solicitudes de ayudas económicas antes de que se envíen los acuerdos porque se siguen recibiendo en el Decanato con muchas inconsistencias y por tanto se deben devolver a la unidad.





La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez amplia la información referente a la solicitud planteada por el Dr. Felipe Araya Ramírez.

6.4 Seguimiento a las compras institucionales.

La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez informa que este punto tiene que ver con la reunión que se había realizado el jueves 07 de abril relacionada con los diferentes problemas que se presentaron en cuanto a la ejecución de las compras que se dio en el año 2021.

Posterior a la reunión, el Dr. Felipe Araya Ramírez, la Dra. Laura Bouza Mora y M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez, continuaron conversando sobre el tema y se concluyó que era importante retomar el tema en el Consejo de Facultad y si se tiene a bien tomar un acuerdo, en el sentido de externar la disconformidad de la Facultad ante las instancias pertinentes en cuanto a las situaciones que se han presentado con las compras, como por ejemplo, que se anulan de último momento, que dan un día para subsanar aspectos varios o que simplemente indican que nadie cotizó.

Asimismo, solicitar la colaboración para las unidades académicas de la Facultad que así lo requieran en procesos de compra, sea de equipos, mobiliario, reactivos, remodelaciones u otros.

El Dr. Felipe Araya Ramírez comenta que la Dra. Laura Bouza Mora elaboró un muy buen resumen de lo externado por los compañeros de las unidades académicas sobre los problemas que han tenido por lo que se pensó en traer el tema al Consejo y emitir un acuerdo dirigido a las autoridades que tienen que ver con el asunto, justificando la disconformidad de cómo se ha manejado el tema a nivel de la Proveduría y otras instancias técnicas como PRODEMI, ya que en la mayoría de los casos no es por las unidades académicas, es por las otras instancias, entonces tendría más fuerza un acuerdo de Facultad.

La Dra. Laura Bouza Mora agrega que también es para acuerpar a las unidades académicas, porque si se toma un acuerdo de Facultad, podría verse en otras Facultades, porque no solo la Facultad tiene este problema.

CONSIDERANDO:

1. En el 2021 la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCSA) fue informada por parte de la Dra. Caterina Guzmán Verri sobre una situación que se presentaba en el PIET de la Escuela de Medicina Veterinaria debido a inconvenientes suscitados con la Proveduría Institucional, instancia que luego de transcurrido un período considerable estaba anulando trámites de compra al indicar que estaban mal gestionados o que se le daría prioridad a las compras de mayor valor económico a nivel institucional.





2. En fecha 16 de marzo de 2022 a solicitud de la M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez, Directora Ejecutiva de la FCSA, la Proveduría Institucional le envió mediante correo electrónico la información de las “Solicitudes de bienes y servicios (SBS)” anuladas del 2021 correspondientes a la Escuela de Medicina Veterinaria y a la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida.
3. Tomando en consideración la cantidad de “SBS” anuladas, lo cual generó suma preocupación en el Decanato de la FCSA se decidió convocar a los Directores, Profesionales Ejecutivas y otras funcionarias encargadas de compras en las Unidades Académicas a una reunión sobre las “Compras no ejecutadas en el 2021” para realizar una retroalimentación sobre el tema y brindar seguimiento. Además, para identificar acciones a implementar en el 2022 para mejorar en este proceso tan importante no solo por la necesidad de contar con materiales o implementos varios, equipos, obras menores u otros sino también por las implicaciones que una baja ejecución presupuestaria representa para la facultad y la institución, considerando lo expuesto por las autoridades universitarias en cuanto a la aplicación de la “Regla fiscal” en los diferentes webinarios.
4. Que varios PPAA de la Escuela de Medicina Veterinaria se han visto afectados seriamente en los últimos dos años ya que los materiales y reactivos que se requerían para ejecutar sus actividades no fueron adquiridos y por tanto no se pudo cumplir con compromisos adquiridos con instituciones externas y entes cooperantes, generando una mala imagen de la institución y que esos entes no vuelvan a financiar proyectos de la Universidad Nacional.
5. Que en dicha reunión se expone la situación en relación con el trámite de las compras de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida y de la Escuela de Medicina Veterinaria:

Escuela de Medicina Veterinaria:

- Los mayores problemas se han tenido corresponde con las solicitudes de mantenimiento de equipo, de productos químicos (reactivos químicos) y materiales de uso en laboratorio.
- Los procesos se realizan durante el primer semestre pero las notificaciones se reciben en los meses finales y ya no da tiempo de corregir aspectos menores que podrían ayudar a que las compras no se declaren infructuosas o sean anuladas.
- En el caso de los fondos concursables no coincide los depósitos de los fondos con las fechas de compras, lo que reduce la posibilidad de utilizar la totalidad de los fondos obtenidos.
- En algunas ocasiones los códigos de los productos del catálogo oficial de la Proveduría Institucional se encuentran erróneos o desactualizados, y su uso





produce que el proceso de compra sea infructuoso. Los usuarios no tienen forma de saber que el código que se les presenta es incorrecto o desactualizado.

- Se reciben correos electrónicos en los cuales se solicita “aumentar el contenido presupuestario” para poder concretar una “SBS” caso contrario se anularía pero la Proveduría Institucional da plazos mínimos para atender esta labor, por ejemplo: un día hábil.

Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida:

- Los recursos obtenidos en el Fecte (fondo concursable) no pudieron utilizarse en su totalidad por falta de comunicación en el proceso, las personas encargadas de brindar autorización o avales en el sistema SIGESA (principalmente por parte de PRODEMI no lo hicieron oportunamente aduciendo que el sistema no les envía notificaciones).
 - Algunas compras se declaran desiertas porque los proveedores no participan, hay desconocimiento de que la Universidad se incorporó a SICOP.
 - Los procesos se declaran infructuosos mucho tiempo después, en algunas ocasiones un año o más, sin la posibilidad de subsanar aspectos en el camino.
 - La Unidad por medio de caja chica ha gestionado la compra de los insumos para el mantenimiento de la piscina, ya que la compra de cloro y otros insumos por medio de Proveduría Institucional se declaró infructuosa mucho tiempo después.
 - Los funcionarios de la Proveduría deben capacitarse en el uso del sistema SICOP, de manera que puedan brindar acompañamiento a los funcionarios de las Unidades Académicas responsables de realizar los procesos de compra.
6. El análisis y discusión por parte de los miembros del Consejo de FCSA en relación con la importancia de informar a la Rectoría sobre esta situación y las medidas que puedan tomarse al respecto, así como a la Proveduría Institucional para solicitar el acompañamiento y seguimiento necesario en cuanto a las gestiones de compras que se tramiten desde las unidades de esta Facultad para evitar situaciones como las suscitadas durante el 2021.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:	5.
TOTAL:	Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA:	Ninguno

ACUERDO 05





POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. MANIFESTAR LA DISCONFORMIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD EN RELACION CON LAS SITUACIONES QUE SE HAN PRESENTADO CON LAS SOLICITUDES DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL AÑO 2021, INDICADAS EN EL CONSIDERANDO 5, POR PARTE DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL Y EN CASOS ESPECIFICOS POR PARTE DE PRODEMI. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. SOLICITAR LA ATENCION Y ASESORIA OPORTUNA PARA LAS UNIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD QUE ASI LO REQUIERAN EN PROCESOS DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS DURANTE EL PRESENTE AÑO Y EN ADELANTE PARA EVITAR SITUACIONES COMO LAS PRESENTADAS EN EL 2021. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- C. SOLICITAR A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS Y A LA PROVEEDURIA INSTITUCIONAL BUSCAR ALTERNATIVAS DE MEJORA REALES EN CUANTO A LOS PROCESOS DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA INSTITUCION. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- D. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LAS FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCIONAL REGIONAL PARA SOLICITARLES EL APOYO EN ESTE TEMA POR LA IMPORTANCIA DEL MISMO Y SUS REPERCUSIONES EN CADA INSTANCIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

10:54 am. Receso de 11 minutos.

11:05 am. Se continúa con la sesión.

ARTÍCULO VII Académicos.

7.1 El acuerdo UNA-AS-EMV-ACUE-075-2022 solicitud para que la Evaluación del Desempeño Docente por parte del Estudiantado sea obligatorio en la Universidad Nacional.

El acuerdo UNA-AS-EMV-ACUE-075-2022 de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente de la Asamblea de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual solicita a Consaca, a la Rectoría Adjunta y a la Vicerrectoría de Docencia que la Evaluación del Desempeño Docente por parte del estudiantado sea obligatoria en la Universidad Nacional, y que, en el caso de los estudiantes que no cumplan con esa obligación no se les permita hacer la matrícula en el ciclo subsiguiente.





CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-AS-EMV-ACUE-075-2022 de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente de la Asamblea de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual solicita a Consaca, a la Rectoría Adjunta y a la Vicerrectoría de Docencia que la Evaluación del Desempeño Docente por parte del estudiantado sea obligatoria en la Universidad Nacional, y que, en el caso de los estudiantes que no cumplan con esa obligación no se les permita hacer la matrícula en el ciclo subsiguiente.
2. La evaluación del desempeño docente por parte del estudiantado es de gran importancia en el modelo institucional de evaluación así como para la mejora continua de los académicos.
3. Que a nivel institucional se debería analizar la posibilidad de que la evaluación del desempeño docente por parte del estudiantado sea de carácter obligatoria, para que responda de forma efectiva al sistema de evaluación institucional que contempla los tres aspectos: autoevaluación, superior jerárquico y estudiantado.
4. En los procesos de mejoramiento continuo y reacreditación, de las carreras de las Unidades Académicas de la Facultad ante SINAES, se ha discutido el tema de la evaluación del desempeño de los académicos, por lo que es de suma importancia que el estudiantado se involucre aún más y de manera responsable en la realización de la evaluación docente, aportando con esto en el desempeño, la calidad de la docencia y la mejora continua por parte de los académicos.
5. Que esta medida de obligatoriedad ya ha sido implementada en otras Universidades, y ayudaría a fomentar la responsabilidad de parte del estudiantado.
6. Que a pesar de los esfuerzos realizados por la Facultad para mantener niveles óptimos de participación estudiantil y hasta tratar de incrementarla, no se ha alcanzado los niveles mínimos necesarios de participación en algunos de los cursos.
7. Que con la entrada en vigor de la Ley de Empleo Público (Ley N.º 10159) en el 2023, se hace necesario contar con una evaluación integral de los funcionarios, como un aspecto fundamental para que el rubro de anualidad le pueda ser otorgado; por esta razón es necesario mejorar el modelo institucional utilizado para obtener el dato de la evaluación del desempeño docente.
8. La experiencia demuestra que ni los académicos, ni las Unidades Académicas, ni el Decanato de la Facultad cuentan con los mecanismos para exigir al estudiantado que realice dichas evaluaciones. Por lo que son las instancias





superiores de la Universidad Nacional quienes tienen la posibilidad de implementar la obligatoriedad que permita cumplir con un requisito que será indispensable en la evaluación docente.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 06

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. SOLICITAR A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE INICIAR UN PROCESO DE REFLEXIÓN Y ANÁLISIS PARA LOGRAR QUE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR PARTE DEL ESTUDIANTADO SEA OBLIGATORIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN VIRTUD DE MEJORAR EL MODELO INSTITUCIONAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE Y CUMPLIR CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL VIGENTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

7.2 El oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-002-2022, audiencia escrita del documento de Lineamientos Curriculares de la Universidad Nacional.

7.3 El oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-003-2022, audiencia escrita sobre los Lineamientos para la Ejecución de Trabajos Finales de Graduación inter y multidisciplinares.

7.4 El oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-004-2022, audiencia escrita sobre la modificación del Artículo 8 (Guía Académica) del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.

El oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-002-2022 de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por la M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, Coordinadora de la Comisión de Procesos de Gestión Curricular de Consaca, mediante el cual remite en audiencia escrita el documento de Lineamientos Curriculares de la Universidad Nacional.

El oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-003-2022 de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por la M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, Coordinadora de la Comisión de Procesos de Gestión Curricular de Consaca, mediante el cual remite en audiencia escrita los Lineamientos para la Ejecución de Trabajos Finales de Graduación inter y multidisciplinares.





El oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-004-2022 de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por la M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, Coordinadora de la Comisión de Procesos de Gestión Curricular de Consaca, mediante el cual remite en audiencia escrita la modificación del Artículo 8 (Guía Académica) del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-002-2022 de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por la M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, Coordinadora de la Comisión de Procesos de Gestión Curricular de Consaca, mediante el cual remite en audiencia escrita el documento de Lineamientos Curriculares de la Universidad Nacional.
2. El oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-003-2022 de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por la M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, Coordinadora de la Comisión de Procesos de Gestión Curricular de Consaca, mediante el cual remite en audiencia escrita los Lineamientos para la Ejecución de Trabajos Finales de Graduación inter y multidisciplinarios.
3. El oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-004-2022 de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por la M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, Coordinadora de la Comisión de Procesos de Gestión Curricular de Consaca, mediante el cual remite en audiencia escrita la modificación del Artículo 8 (Guía Académica) del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 07

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LOS DIRECTORES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS REMITIR AL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD LAS OBSERVACIONES A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y EN LAS FECHAS INDICADAS:**
1. **LINEAMIENTOS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, A MÁS TARDAR EL 03 DE MAYO DE 2022. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**





2. **LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN INTER Y MULTIDISCIPLINARIOS, A MÁS TARDAR EL 24 DE MAYO DE 2022. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
3. **MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 8 (GUÍA ACADÉMICA) DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, A MÁS TARDAR EL 26 DE ABRIL DE 2022. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

7.5 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-103-2022, modificación de participantes del proyecto Efecto de la adición dietética de extracto etanólico de cáscara de *Nephelium lappaceum* (rambután) sobre la calidad de la carne y los parámetros de producción en cerdos en finalización.

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-103-2022 de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para el proyecto Efecto de la adición dietética de extracto etanólico de cáscara de *Nephelium lappaceum* (rambután) sobre la calidad de la carne y los parámetros de producción en cerdos en finalización.

CONSIDERANDO:

1. En el oficio 1-2022-0093-19, remitido por el doctor Carlos Alpízar, solicita una prórroga para el proyecto Efecto de la adición dietética de extracto etanólico de cáscara de *Nephelium lappaceum* (rambután) sobre la calidad de la carne y los parámetros de producción en cerdos en finalización, código 0093-19, así como sus participantes, a partir del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.
 - Incluir al participante:
Identificación: 111960175.
Nombre: Carlos Ernesto Alpízar Solís. Responsable
En el siguiente periodo: 01-Enero-2023. Hasta: 31-Diciembre-2023.
H.P presupuesto UNA: 10
Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria
Código NX:02375
 - Incluir al participante:
Identificación: 113280745.
Nombre: Víctor Adrián Álvarez Valverde. Participante
En el siguiente periodo: 01-Enero-2023. Hasta: 31-Diciembre-2023.
H.P presupuesto UNA: 10
Unidad Académica: Escuela De Química Código NX:023757





- Incluir al participante:
Identificación: 113640882.
Nombre: Pablo Jiménez Bonilla.
Participante En el siguiente periodo: 01-Enero-2023. Hasta: 31-Diciembre-2023.
H.P presupuesto UNA: 10
Unidad Académica: Escuela De Química
Código NX:023757
- Incluir al participante:
Identificación: 116000124.
Nombre: Rubén Alvarado Barzuna. Estudiante
En el siguiente periodo: 01-Enero-2023. Hasta: 31-Diciembre-2023.
Horas Ad Honoren: 5
Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria
Código NX:023756
- Incluir al participante:
Identificación: 900420994.
Nombre: Gerardo Rodríguez Rodríguez. Participante
En el siguiente periodo: 01-Enero-2023. Hasta: 31-Diciembre-2023.
Horas Ad Honoren: 5 Unidad Académica: Escuela De Química
Código NX:023757
- Incluir al participante:
Identificación: A00054651.
Nombre: Andreia Passos Pequeno. Participante
En el siguiente periodo: 01-Enero-2023. Hasta: 31-Diciembre-2023.
H.P presupuesto UNA: 10
Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria
Código NX:023756





2. El motivo de la solicitud es debido al retraso que se ha tenido en el cumplimiento de los objetivos proyectados para la segunda mitad del año 2021 y todo el 2022, a consecuencia de la situación sanitaria del país y las restricciones en la realización de giras que aplicó la Universidad Nacional hasta el mes de setiembre de 2021, pero principalmente por la alerta emitida por el Servicio Nacional de Salud Animal el año anterior con motivo del surgimiento de brotes de Peste Porcina Africana en la Región Caribe del Continente, y el riesgo inminente de su aparición en Centroamérica, lo que obligó a las granjas porcinas a extremar medidas de bioseguridad, por lo que se vio fuertemente restringido nuestro acceso a la granja porcina participante en el proyecto hasta el mes de setiembre del 2021. No obstante, a raíz de ello se logró reactivar el trabajo de forma que no afecte la bioseguridad en la granja pero que también nos permita continuar con el estudio, así, la parte experimental se realizará en la Escuela de Medicina Veterinaria (ya se ha coordinado) y en la planta de sacrificio Central American Meats S.A -CAMSA-(El Arreo); pero se requerirá de más tiempo del planeado al inicio del proyecto, dados los retrasos mencionados y el lapso requerido para hacer las adaptaciones en la EMV necesarias para el alojamiento de los animales y los experimentos (ya se tienen los materiales y se está a la espera de que el servicio de mantenimiento realice las modificaciones).

Esta situación también se detalló en el informe de avance del proyecto correspondiente al año 2021, y en el que además se adjuntan los documentos de apoyo respectivos en los anexos 3 al 7 del respectivo informe (no se adjuntan a esta solicitud dado que ya se encuentran en el SIA, y para evitar la duplicidad de documentación).

3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-103-2022 de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para el proyecto antes mencionado.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhiere de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:	4.
TOTAL:	Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA:	Ninguno

ACUERDO 08





POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR LA PRÓRROGA PARA EL PROYECTO "EFECTO DE LA ADICIÓN DIETÉTICA DE EXTRACTO ETANÓLICO DE CÁSCARA DE NEPHELIUM LAPPACEUM (RAMBUTÁN) SOBRE LA CALIDAD DE LA CARNE Y LOS PARÁMETROS DE PRODUCCIÓN EN CERDOS EN FINALIZACIÓN", CÓDIGO 0093-19, ASÍ COMO SUS PARTICIPANTES, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, SEGÚN EL CONSIDERANDO N°1 DE ESTE ACUERDO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

7.6 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-106-2022, modificación de participantes del proyecto Determinación del potencial de transmisión aérea del virus SARS-CoV-2 en material particulado colectado en el aire en los cantones del área metropolitana de Costa Rica con mayor afectación por la COVID-19.

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-106-2022 de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para el proyecto Determinación del potencial de transmisión aérea del virus SARS-CoV-2 en material particulado colectado en el aire en los cantones del área metropolitana de Costa Rica con mayor afectación por la COVID-19.

CONSIDERANDO:

1. En el oficio UNA-EDECA-LAA-OFIC-089-2022, remitido por la M.Sc. Diana Mora Campos, responsable del proyecto, solicita lo siguiente:
 - Incluir al participante: Identificación: 206070527.
Nombre: Víctor Hugo Beita Guerrero. Responsable
En el siguiente periodo: 01-Abril-2022. Hasta: 01-Diciembre-2022.
Unidad Académica: Escuela De Ciencias Ambientales
Código NX:026615
 - Excluir al participante:
Identificación: 206290507.
Nombre: Diana Charit Mora Campos. Responsable
En el siguiente periodo: 01-Julio-2021. Hasta: 01-Diciembre-2022.
 - Incluir al participante:
Identificación: 206290507
Nombre: Diana Charit Mora Campos. Responsable
En el siguiente periodo: 01-Julio-2021. Hasta: 31-Marzo-2022.
Unidad Académica: Escuela De Ciencias Ambientales
Código NX:026615





2. El motivo de la solicitud es debido a que la M.Sc. Mora Campos tendrá asignadas horas en otro proyecto.
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-106-2022 de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para el proyecto antes mencionado.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 09

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES PARA EL PROYECTO DETERMINACIÓN DEL POTENCIAL DE TRANSMISIÓN AÉREA DEL VIRUS SARS-COV-2 EN MATERIAL PARTICULADO COLECTADO EN EL AIRE EN LOS CANTONES DEL ÁREA METROPOLITANA DE COSTA RICA CON MAYOR AFECTACIÓN POR LA COVID-19:

- **Incluir al participante: Identificación: 206070527.
Nombre: Víctor Hugo Beita Guerrero. Responsable
En el siguiente periodo: 01-Abril-2022. Hasta: 01-Diciembre-2022.
Unidad Académica: Escuela De Ciencias Ambientales
Código NX:026615**
- **Excluir al participante:
Identificación: 206290507.
Nombre: Diana Charit Mora Campos. Responsable
En el siguiente periodo: 01-Julio-2021. Hasta: 01-Diciembre-2022.**
- **Incluir al participante:
Identificación: 206290507
Nombre: Diana Charit Mora Campos. Responsable
En el siguiente periodo: 01-Julio-2021. Hasta: 31-Marzo-2022.
Unidad Académica: Escuela De Ciencias Ambientales
Código NX:026615**

B. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.





7.7 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-109-2022, nueva propuesta Caracterización molecular y de susceptibilidad a los antifúngicos de *Aspergillus fumigatus* y *Aspergillus flavus* aislados de muestras clínicas de animales y granjas avícolas en Costa Rica.

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-109-2022 de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la propuesta Caracterización molecular y de susceptibilidad a los antifúngicos de *Aspergillus fumigatus* y *Aspergillus flavus* aislados de muestras clínicas de animales y granjas avícolas en Costa Rica.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-EMV-OFIG-203-2022, remitido por la Dra. Julia Rodríguez Barahona, mediante el cual presenta la propuesta del proyecto "Caracterización molecular y de susceptibilidad a los antifúngicos de *Aspergillus fumigatus* y *Aspergillus flavus* aislados de muestras clínicas de animales y granjas avícolas en Costa Rica", código 0049-22.
2. Que este proyecto contribuye a cumplir con los siguientes objetivos estratégicos de Facultad, así como de la Escuela:
 - 2.1. Ofrecer acciones integrales en el abordaje de problemáticas de salud y sociales relevantes del país.
 - 2.2. Fortalecer el posicionamiento de la Facultad y sus Unidades Académicas.
 - 2.3. Fortalecer el posicionamiento de la EMV a nivel nacional e internacional, pues se espera obtener la publicación de un artículo científico, así como la divulgación de los resultados en ponencias a nivel nacional.
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-109-2022 de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la propuesta antes mencionada.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:	4.
TOTAL:	Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA:	Ninguno





ACUERDO 10

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR: LA PROPUESTA DE PROYECTO: CARACTERIZACIÓN MOLECULAR Y DE SUSCEPTIBILIDAD A LOS ANTIFÚNGICOS DE *ASPERGILLUS FUMIGATUS* Y *ASPERGILLUS FLAVUS* AISLADOS DE MUESTRAS CLÍNICAS DE ANIMALES Y GRANJAS AVÍCOLAS EN COSTA RICA ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

7.8 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-081-2022, informe parcial del Proyecto Evaluación del grado de contaminación con antibióticos en felinos silvestres y sus hábitats en los parques nacionales Braulio Carrillo, Tortuguero y Los Quetzales.

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-081-2022 de fecha 22 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba el informe parcial del proyecto Evaluación del grado de contaminación con antibióticos en felinos silvestres y sus hábitats en los parques nacionales Braulio Carrillo, Tortuguero y Los Quetzales.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-EMV-OFIC-164-2022, remitido por la Dra. Julia Rodríguez Barahona, subdirectora de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual presenta el informe parcial del periodo 2021 del proyecto FEES Evaluación del grado de contaminación con antibióticos en felinos silvestres y sus hábitats en los parques nacionales Braulio Carrillo, Tortuguero y Los Quetzales, código SIA 0003-19.
2. La Dra. Julia Rodríguez y los miembros del consejo de Unidad realizaron la revisión de dicho informe y cumple con todos los requisitos solicitados.
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-081-2022 de fecha 22 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba el informe parcial del proyecto antes mencionado.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhiere de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.





VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 11

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR: EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA TITULADA: EVALUACIÓN DEL GRADO DE CONTAMINACIÓN CON ANTIBIÓTICOS EN FELINOS SILVESTRES Y SUS HÁBITATS EN LOS PARQUES NACIONALES BRAULIO CARRILLO, TORTUGUERO Y LOS QUETZALES REFRENDAR EL INFORME DE AVANCE 2021 DEL PROYECTO FEES EVALUACIÓN DEL GRADO DE CONTAMINACIÓN CON ANTIBIÓTICOS EN FELINOS SILVESTRES Y SUS HÁBITATS EN LOS PARQUES NACIONALES BRAULIO CARRILLO, TORTUGUERO Y LOS QUETZALES, CÓDIGO SIA 0003-19, COORDINADO POR LA DRA. KINNDLE BLANCO PEÑA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

7.9 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-110-2022, informe parcial del Proyecto Diversidad genómica de Salmonella enterica y genes de resistencia a los antimicrobianos en poblaciones humanas, animales y alimentos en Costa Rica.

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-110-2022 de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba el informe parcial del proyecto Diversidad genómica de Salmonella enterica y genes de resistencia a los antimicrobianos en poblaciones humanas, animales y alimentos en Costa Rica.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-EMV-OFIC-203-2022, remitido por la Dra. Julia Rodríguez Barahona, subdirectora de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual presenta el informe parcial del periodo 2021 del proyecto "Diversidad genómica de Salmonella entérica y genes de resistencia a los antimicrobianos en poblaciones humanas, animales y alimentos en Costa Rica", código, 0648-19, bajo la responsabilidad de la Dra. Lohendy Muñoz Vargas.
2. La Dra. Julia Rodríguez Barahona y los miembros del consejo de Unidad realizaron la revisión de dicho informe y cumple con todos los requisitos solicitados.





3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-110-2022 de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba el informe parcial del proyecto antes mencionado.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 12

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR EL INFORME DE AVANCE 2021 DEL PROYECTO "DIVERSIDAD GENÓMICA DE SALMONELLA ENTÉRICA Y GENES DE RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS EN POBLACIONES HUMANAS, ANIMALES Y ALIMENTOS EN COSTA RICA", CÓDIGO, 0648-19, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DRA. LOHENDY MUÑOZ. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

- 7.10 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-111-2022, informe parcial del Proyecto Determinación de la capacidad antiparasitaria contra *Trypanosoma cruzi* de propóleos costarricenses y su relación con su composición química y su origen botánico.**

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-111-2022 de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba el informe parcial del proyecto Determinación de la capacidad antiparasitaria contra *Trypanosoma cruzi* de propóleos costarricenses y su relación con su composición química y su origen botánico.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-EMV-OFIC-203-2022, remitido por la Dra. Julia Rodríguez Barahona, subdirectora de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual presenta el informe parcial del periodo 2021 del proyecto "Determinación de la capacidad antiparasitaria contra *Trypanosoma cruzi* de propóleos costarricenses y su relación con su composición química y su origen botánico", código, 0571-19, bajo la responsabilidad del M.Sc. Eduardo Umaña Rojas.





2. La Dra. Julia Rodríguez Barahona y los miembros del consejo de Unidad realizaron la revisión de dicho informe y cumple con todos los requisitos solicitados.
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-111-2022 de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba el informe parcial del proyecto antes mencionado.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhiere de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 13

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR EL INFORME DE AVANCE 2021 DEL PROYECTO "DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD ANTIPARASITARIA CONTRA TRYPANOSOMA CRUZI DE PROPÓLEOS COSTARRICENSES Y SU RELACIÓN CON SU COMPOSICIÓN QUÍMICA Y SU ORIGEN BOTÁNICO", CÓDIGO, 0571-19, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL M.SC. EDUARDO UMAÑA ROJAS. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

7.11 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-112-2022, informe parcial del Proyecto Evaluación de los factores de riesgo de adquirir *Baylisascaris procyonis* en trabajadores de vida silvestre y prevalencia en mapaches (*Procyon lotor*) en cautiverio Costa Rica.

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-112-2022 de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba el informe parcial del proyecto Evaluación de los factores de riesgo de adquirir *Baylisascaris procyonis* en trabajadores de vida silvestre y prevalencia en mapaches (*Procyon lotor*) en cautiverio Costa Rica.





CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-EMV-OFIC-203-2022, remitido por la Dra. Julia Rodríguez Barahona, subdirectora de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual presenta el informe parcial del periodo 2021 del proyecto "Evaluación de los factores de riesgo de adquirir *Baylisascaris procyonis* en trabajadores de vida silvestre y prevalencia en mapaches (*Procyon lotor*) en cautiverio Costa Rica", código, 0086-20, bajo la responsabilidad del Dr. Mario Baldi.
2. La Dra. Julia Rodríguez Barahona y los miembros del consejo de Unidad realizaron la revisión de dicho informe y cumple con todos los requisitos solicitados.
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-112-2022 de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba el informe parcial del proyecto antes mencionado.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 14

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR EL INFORME DE AVANCE 2021 DEL PROYECTO "EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO DE ADQUIRIR BAYLISASCARIS PROCYONIS EN TRABAJADORES DE VIDA SILVESTRE Y PREVALENCIA EN MAPACHES (*PROCYON LOTOR*) EN CAUTIVERIO COSTA RICA", CÓDIGO, 0086-20, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL DR. MARIO BALDI. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**





7.12 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-113-2022, informe parcial del Proyecto Implementación de una inteligencia artificial para el reconocimiento de imágenes fotográficas de animales silvestres del Neotrópico.

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-113-2022 de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba el informe parcial del proyecto Implementación de una inteligencia artificial para el reconocimiento de imágenes fotográficas de animales silvestres del Neotrópico.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-EMV-OFIC-203-2022, remitido por la Dra. Julia Rodríguez Barahona, subdirectora de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual presenta el informe parcial del periodo 2021 del proyecto "Implementación de una inteligencia artificial para el reconocimiento de imágenes fotográficas de animales silvestres del Neotrópico", código, 0087-20, bajo la responsabilidad del Dr. Mario Baldi Salas. 2.
2. La Dra. Julia Rodríguez Barahona y los miembros del consejo de Unidad realizaron la revisión de dicho informe y cumple con todos los requisitos solicitados.
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-113-2022 de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba el informe parcial del proyecto antes mencionado.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhiere de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 15





POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR EL INFORME DE AVANCE 2021 DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UNA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE IMÁGENES FOTOGRÁFICAS DE ANIMALES SILVESTRES DEL NEOTRÓPICO", CÓDIGO, 0087-20, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL DR. MARIO BALDI SALAS. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

7.13 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-114-2022, informe parcial del Proyecto Guía descriptiva anatómica de los principales cortes cárnicos de cordero en Costa Rica.

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-114-2022 de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba el informe parcial del proyecto Guía descriptiva anatómica de los principales cortes cárnicos de cordero en Costa Rica.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-EMV-OFIC-203-2022, remitido por la Dra. Julia Rodríguez Barahona, subdirectora de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual presenta el informe parcial del periodo 2021 del proyecto "Guía descriptiva anatómica de los principales cortes cárnicos de cordero en Costa Rica", código, 0010-20, bajo la responsabilidad de la Dra. Laura Chaverri Esquivel.
2. La Dra. Julia Rodríguez Barahona y los miembros del consejo de Unidad realizaron la revisión de dicho informe y cumple con todos los requisitos solicitados.
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-114-2022 de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba el informe parcial del proyecto antes mencionado.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:	4.
TOTAL:	Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA:	Ninguno





ACUERDO 16

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR EL INFORME DE AVANCE 2021 DEL PROYECTO "GUÍA DESCRIPTIVA ANATÓMICA DE LOS PRINCIPALES CORTES CÁRNICOS DE CORDERO EN COSTA RICA", CÓDIGO, 0010-20, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DRA. LAURA CHAVERRI ESQUIVEL. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

7.14 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-115-2022, informe parcial del Programa de producción sustentable de leche bovina en Finca Santa Lucia Fase III.

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-115-2022 de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba el informe parcial del Programa de producción sustentable de leche bovina en Finca Santa Lucia Fase III.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-EMV-OFIC-203-2022, remitido por la Dra. Julia Rodríguez Barahona, subdirectora de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual presenta el informe parcial del periodo 2021 del "Programa de producción sustentable de leche bovina en Finca Santa Lucia Fase III", código, 0532-17, bajo la responsabilidad del Dr. Miguel Castillo Umaña.
2. La Dra. Julia Rodríguez Barahona y los miembros del consejo de Unidad realizaron la revisión de dicho informe y cumple con todos los requisitos solicitados.
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-115-2022 de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba el informe parcial del programa antes mencionado.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.





VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 17

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR EL INFORME DE AVANCE 2021 DEL "PROGRAMA DE PRODUCCIÓN SUSTENTABLE DE LECHE BOVINA EN FINCA SANTA LUCIA FASE III", CÓDIGO, 0532-17, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL DR. MIGUEL CASTILLO UMAÑA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

7.15 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-116-2022, informe parcial del Programa de Investigación en Enfermedades Tropicales (PIET).

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-116-2022 de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba el informe parcial del Programa de Investigación en Enfermedades Tropicales (PIET).

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-EMV-OFIC-203-2022, remitido por la Dra. Julia Rodríguez Barahona, subdirectora de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual presenta el informe parcial del periodo 2020 del Programa de Investigación en Enfermedades Tropicales (PIET), código, 0146-15, bajo la responsabilidad del Dr. Mario Baldi Salas.
2. La Dra. Julia Rodríguez Barahona y los miembros del consejo de Unidad realizaron la revisión de dicho informe y cumple con todos los requisitos solicitados.
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-116-2022 de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba el informe parcial del proyecto antes mencionado.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhiere de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.





VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 18

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR EL INFORME DE AVANCE 2020 DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES TROPICALES (PIET), CÓDIGO, 0146-15, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL DR. MARIO BALDI SALAS. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

ARTÍCULO VIII Correspondencia.

8.1 El acuerdo UNA-CCP-ACUE-060-2022 de fecha 31 de marzo de 2022, suscrito por la Dra. Damaris Castro García, Miembro del Consejo Central de Posgrado, mediante el cual avala el cambio en la distribución de horas de los cursos del Plan de Estudios de la Maestría en Enfermedades Tropicales, modalidad profesional a partir del III trimestre de 2022.

Se toma nota.

8.2 El acuerdo UNA-CO-FCEN-ACUE-076-2022 de fecha 31 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Ricardo Jiménez Montealegre, Presidente a.i. del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, mediante el cual solicita a las autoridades universitarias gestiones, en el marco de la evaluación del desempeño docente de la universidad nacional: una revisión del proceso de evaluación docente mediante un análisis integral y participativo en miras de la mejora continua y de fortalecer el objetivo principal de esta evaluación y una revisión del instrumento de evaluación docente utilizado actualmente y establecer su afectación a nivel laboral según lo establecido con la ley marco de empleo público.

Se toma nota.

8.3 El acuerdo UNA-JB-ACUE-126-2022 de fecha 25 de marzo de 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Presidente de la Junta de Becas, mediante el cual aprueba la ayuda económica a favor del Dr. Felipe Araya Ramírez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, para participar en el "ACSM 2022 Annual Meeting", que se realizará del 31 de mayo al 04 de junio de 2022. en San Diego, California, Estados Unidos.

Se toma nota.





- 8.4 El acuerdo UNA-JB-ACUE-131-2022 de fecha 28 de marzo de 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Presidente de la Junta de Becas, mediante el cual informa al M.Sc. Emmanuel Herrera González, funcionario de la CIEMHCAVI, mediante el cual la Junta de Becas regulariza la prórroga de plazo (sin ningún beneficio económico adicional) del 1 de enero de 2022 hasta el 31 de enero de 2023, para que presente el informe final de los estudios de Doctorado en Ciencias del movimiento Humano, que cursa en la Universidad de Costa Rica-UNA.

Se toma nota.

- 8.5 El acuerdo UNA-JB-ACUE-138-2022 de fecha 25 de marzo de 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Presidente de la Junta de Becas, mediante el cual aprueba el informe parcial de beca de posgrado correspondiente al II ciclo 2021 presentado por el M.Sc. Emmanuel Herrera González, funcionario de la CIEMHCAVI.

Se toma nota.

- 8.6 El acuerdo UNA-JB-ACUE-163-2022 de fecha 08 de abril de 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Presidente de la Junta de Becas, mediante el cual aprueba la ayuda económica a favor del Dr. Daniel Rojas Valverde, funcionario de la CIEMHCAVI, para participar en el “ACSM 2022 Annual Meeting”, que se realizará del 31 de mayo al 04 de junio de 2022. en San Diego, California, Estados Unidos

Se toma nota.

- 8.7 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-297-2022 de fecha 24 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala la modificación para el proyecto Estado poblacional y salud del mono tití (*Saimiri oerstedii citrinellus*), mono cara blanca (*Cebus imitator*) y mapache (*Procyon lotor*) en el área aledaña al Parque Nacional Manuel Antonio, Costa Rica.

Se toma nota.

- 8.8 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-334-2022 de fecha 30 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala la modificación para el proyecto Centro de Investigación y Diagnóstico en Salud y Deporte (CIDISAD).

Se toma nota.





- 8.9 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-350-2022 de fecha 31 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala la modificación para el proyecto Determinación de la capacidad antiparasitaria contra *Trypanosoma cruzi* de propóleos costarricenses y su relación con su composición química y su origen botánico.

Se toma nota.

A las once horas con treinta y seis minutos se levanta la sesión.

Dr. Felipe Araya Ramírez
Presidente
Consejo de Facultad

bnc

